

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ESTATUTOS SOCIALES EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

VERSIÓN ORIGINAL	VERSIÓN PROPUESTA	MEDIDA / RECOMENDACIÓN
<p>Artículo 5° Objeto Social: La Sociedad, tiene como objeto principal la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluidos dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas así mismo, podrá participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. De igual manera, podrá desarrollar y participar, directa o indirectamente, en proyectos de ingeniería e infraestructura, y realizar inversiones en este campo, incluyendo la prestación de servicios y actividades relacionadas.</p> <p>En desarrollo de su objeto social, La Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP, puede ejecutar todas las actividades conexas y complementarias a su objeto social principal en especial las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar, construir, operar y explotar centrales generadoras de energía que utilicen cualquier recurso energético. 2. Proyectar, construir, operar y explotar sistemas de transmisión y distribución de energía. 3. Generar, adquirir para enajenar, intermediar y comercializar energía, dentro y fuera del territorio nacional. 4. Prestar el servicio público domiciliario de energía en el Distrito Capital, en los municipios con los cuales suscriba convenios especiales y en cualquier otro lugar diferente al domicilio social. 5. Celebrar todo tipo de acuerdos, convenios, contratos, asociaciones y negocios jurídicos relacionados con el desarrollo de su objeto social y, en especial, asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas 	<p>Artículo 5° Objeto Social: La Sociedad, tiene como objeto principal la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluidos dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas así mismo, podrá participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. De igual manera, podrá desarrollar y participar, directa o indirectamente, en proyectos de ingeniería e infraestructura, y realizar inversiones en este campo, incluyendo la prestación de servicios y actividades relacionadas.</p> <p>En desarrollo de su objeto social, La Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP, puede ejecutar todas las actividades conexas y complementarias a su objeto social principal en especial las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar, construir, operar y explotar centrales generadoras de energía que utilicen cualquier recurso energético. 2. Proyectar, construir, operar y explotar sistemas de transmisión y distribución de energía. 3. Generar, adquirir para enajenar, intermediar y comercializar energía, dentro y fuera del territorio nacional. 4. Prestar el servicio público domiciliario de energía en el Distrito Capital, en los municipios con los cuales suscriba convenios especiales y en cualquier otro lugar diferente al domicilio social. 5. Celebrar todo tipo de acuerdos, convenios, contratos, asociaciones y negocios jurídicos relacionados con el desarrollo de su objeto social y, en especial, asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas 	<p><u>La enajenación de acciones se encuentra íntimamente ligada a sus temas de gobierno corporativo y sobretodo como consecuencia de la condición de emisor de valores y sociedad inscrita en el Registro nacional de Valores y Emisores de EEB.</u></p> <p><u>La enajenación de acciones tiene como propósito fortalecer los esquemas de gobierno al interior de EEB, permitiendo un acceso masivo y ciudadano a un número limitado de sus participaciones sociales y exigiendo unos raseros de transparencia y de responsabilidad mucho más elevados en consideración a la nueva y diversa composición accionaria a la que se apunta con este proceso.</u></p> <p><u>El fortalecimiento del gobierno corporativo de EEB, si bien no es un acto o negocio directamente ligado a su objeto social principal, es una actividad transversal a este y, más aún, es una condición necesaria para garantizar la existencia y viabilidad de la compañía a largo</u></p>

<p>naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con su objeto social, así como las conexas y complementarias al mismo.</p> <p>6. Participar como asociado, socio o accionista en las empresas relacionadas con el objeto social, en las que realicen actividades tendientes a prestar un servicio o proveer bienes indispensables para el cumplimiento de su objeto, o en cualquier ente Jurídico que desarrolle actividades útiles para la ejecución del objeto social de la empresa.</p> <p>7. Desarrollar y ejecutar todos los negocios jurídicos que conforme a la ley colombiana puedan desarrollar las empresas de servicios públicos.</p> <p>8. Impulsar actividades de naturaleza científica y tecnológica relacionadas con su objeto, así como realizar su aprovechamiento y aplicación técnica y económica.</p> <p>9. Realizar todas las acciones tendientes a dar cumplimiento al objeto social, ejercitar sus derechos y cumplir las obligaciones de la empresa.</p> <p>10. Adelantar todos los negocios jurídicos indispensables para la adecuada explotación de la infraestructura que conforma la empresa, constituyendo los entes jurídicos que se requieran para el efecto, asociándose con otras empresas de servicios públicos de cualquier orden, o con los particulares bajo cualquier forma asociativa autorizada por la Ley.</p> <p>11. Prestar los servicios de asesoría y consultoría en temas relacionados con su objeto social principal.</p> <p>Parágrafo: La Sociedad a través de sus órganos sociales, con sujeción a la legislación mercantil, civil, laboral y a estos Estatutos y las demás normas internas</p>	<p>naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con su objeto social, así como las conexas y complementarias al mismo.</p> <p>6. Participar como asociado, socio o accionista en las empresas relacionadas con el objeto social, en las que realicen actividades tendientes a prestar un servicio o proveer bienes indispensables para el cumplimiento de su objeto, o en cualquier ente Jurídico que desarrolle actividades útiles para la ejecución del objeto social de la empresa.</p> <p>7. Desarrollar y ejecutar todos los negocios jurídicos que conforme a la ley colombiana puedan desarrollar las empresas de servicios públicos.</p> <p>8. Impulsar actividades de naturaleza científica y tecnológica relacionadas con su objeto, así como realizar su aprovechamiento y aplicación técnica y económica.</p> <p>9. Realizar todas las acciones tendientes a dar cumplimiento al objeto social, ejercitar sus derechos y cumplir las obligaciones de la empresa.</p> <p>10. Adelantar todos los negocios jurídicos indispensables para la adecuada explotación de la infraestructura que conforma la empresa, constituyendo los entes jurídicos que se requieran para el efecto, asociándose con otras empresas de servicios públicos de cualquier orden, o con los particulares bajo cualquier forma asociativa autorizada por la Ley.</p> <p>11. Prestar los servicios de asesoría y consultoría en temas relacionados con su objeto social principal.</p> <p>Parágrafo: La Sociedad a través de sus órganos sociales, con sujeción a la legislación mercantil, civil, laboral y a estos Estatutos y las demás normas internas</p>	<p>plazo, sobretodo en su calidad de emisor de valores.</p> <p>Así las cosas, se propone adicionar los Estatutos Sociales en el sentido de incluir explícitamente que, en desarrollo de su objeto social, EEB podrá gerenciar programas de enajenación de acciones de la Sociedad.</p>
--	--	--

aplicables podrá realizar toda clase de actos y negocios jurídicos, disponer de los bienes que conforman su patrimonio y, adquirir toda clase de bienes y obligaciones a cualquier título.

aplicables podrá realizar toda clase de actos y negocios jurídicos, disponer de los bienes que conforman su patrimonio—y, adquirir toda clase de bienes y obligaciones a cualquier título, [y gerenciar programas de enajenación de acciones de la Sociedad.](#)